



Nit. 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 37955

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ANDERSON ARÁNZAZU MORALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio 15879 del 21 de abril de 2022, respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE10610 y radicado GO 2022 2092. MUTACIÓN DE PRIMERA.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 21 de abril de 2022

Fecha del Aviso: 20 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Anderson Aránzazu Morales

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito, dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 15879 del 21 de abril de 2022, se citó para notificación personal de la petición con radicado N°. 2022RE10610 del 18/04/2022 y radicados GO 2022 2077 y 2022 2092 del 19/04/2022, la cual versa en la incorporación de la Mutación de Primera en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección



NO 7319 1 CO: NCT39 1  
R-AM-S3I-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Página 1 de 3





NIT 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado - Abogado UAECI Catastro Armenia. *FM*  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



REG 7319 1 CO 16/018 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Página 3 de 3